



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona refrigerio EE octubre

---

VISTO:

La Carrera de Especialización en Endodoncia, 1º año, 10º cohorte, dictada los días 02, 03 y 04 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$279.000 (pesos doscientos setenta y nueve) correspondiente a Factura "C" N° 00001-00000102, en concepto de servicios de catering de la reunión antes mencionada.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

